



# CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL EQUIPO ROUTER SMART WIFI (“ROUTER HGU”) PARA SERVICIOS DE BANDA ANCHA MEDIANTE ACCESO DE FIBRA ÓPTICA

## 1. Condiciones Particulares y su aceptación.

### 1.1.- El contrato regulado mediante las Condiciones Particulares

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones contractuales entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, denominada por su marca “O2”) con CIF nº A-82018474, domiciliada en Madrid, en la calle Gran Vía 28, 28013 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.170; libro 0; sección 8ª; hoja M-213.180, y el Cliente del Servicio (en adelante, el “Cliente”), en todo lo relativo a la prestación del Servicio de Alquiler del Equipo Router Smart Wifi (equipo de recepción de señales ópticas y router, también denominado comercialmente como “Router HGU”) para el servicio de Banda Ancha Fija mediante O2 Fibra (en adelante, el “Servicio”).

Para la utilización del Servicio será necesario que el Cliente contrate simultáneamente o tenga contratado un Servicio de Banda Ancha con O2 mediante acceso de fibra óptica.

### 1.2.- La aceptación de las Condiciones Particulares

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de O2. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento, con carácter previo a la contratación, en la siguiente página Web: <http://www.o2online.es/informacion-legal>.

La utilización del Servicio conlleva, asimismo, la aceptación por parte del Cliente de cuantos avisos, reglamentos de uso e instrucciones fueren puestos en su conocimiento por parte de O2 con posterioridad a la aceptación de las presentes Condiciones Particulares; su no aceptación, dentro del plazo al efecto otorgado, conllevará la terminación del Contrato por parte del Cliente.

### 1.3. Vinculación con las Condiciones del Servicio O2 Fibra.

Las Condiciones Generales de prestación del Servicio O2 Fibra (Banda Ancha Fija mediante acceso de Fibra Óptica), que constan publicadas en [www.o2online.es/informacion-legal](http://www.o2online.es/informacion-legal), completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

## 2. Objeto.

Las presentes Condiciones regulan la prestación del Servicio de Alquiler del Equipo Router Smart Wifi, por parte de O2.

## 3. Descripción del Servicio.



O2 prestará el Servicio de Alquiler del Equipo Router Smart Wifi al Cliente.

O2 pondrá a disposición del Cliente el Equipo Router Smart Wifi objeto del alquiler, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de recepción su solicitud y lo instalará en el domicilio del Cliente.

En los supuestos de contratación del Servicio de Alquiler junto al Servicio O2 Fibra en cualquiera de sus modalidades disponibles, el Servicio de Alquiler quedará supeditado a la disponibilidad técnica de prestación del Servicio O2 Fibra.

En los supuestos de contratación del Servicio de Alquiler por los Clientes que ya dispusieran del Servicio O2 Fibra soportado por los equipos ONT y router y quisieran contratar el alquiler del Equipo Router Smart Wifi, el equipamiento que se entregará al Cliente será autoinstalable por parte de éste, para lo que se le facilitarán todas las instrucciones e indicaciones necesarias.

#### 4. Precio.

El Servicio de Alquiler del Equipo Router Smart Wifi tendrá una cuota mensual de 0 € para los Clientes que tengan contratado con O2 los Servicios de Banda Ancha mediante acceso de fibra óptica.

No obstante lo anterior, los clientes que ya dispusieran del Servicio O2 Fibra soportado por los equipos ONT y router y quisieran contratar el Equipo Router Smart Wifi, tendrán que abonar una cuota de activación de 40 euros (IVA incluido). No obstante, si el Cliente solicitase eventualmente la ayuda de O2 para realizar la instalación del equipamiento autoinstalable, se informa de que los gastos de instalación ascienden a 0 € quedando el mismo sujeto a las presentes Condiciones.

Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en la Península y Baleares (21 %). A los anteriores precios sin IVA les serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 3%.

#### 5. Atención al Cliente en relación con el Servicio.

O2 podrá prestar el Servicio de Atención al Cliente por sí misma o a través de un Servicio de Asistencia Técnica autorizado.

El Servicio de Atención al Cliente consiste en un Servicio de Atención Comercial y un Servicio de Asistencia Técnica.

Ambos estarán disponibles con carácter general dentro del horario habitual de información y atención al Cliente O2 previsto en las Condiciones del Servicio O2 Fibra, esto es: de 9:00 a 22:00 horas y los 365 días del año.

##### 5.1. El Servicio de Atención Comercial al Cliente

Consiste en un Servicio de Asistencia Comercial principalmente telefónica, al cual se accederá a través del número gratuito 1551 de Atención al Cliente O2, desde donde se intentará resolver al Cliente todo tipo de dudas comerciales que pueda tener sobre el Servicio. No obstante lo anterior, el Cliente que lo desee podrá usar igualmente cualesquiera otros canales de Atención al Cliente O2 que estén disponibles tales como el buzón de correo electrónico ayuda@o2online.es.



## 5.2. El Servicio de Asistencia Técnica al Cliente

Consiste en Servicios de Asesoramiento, Diagnóstico y un Servicio de Resolución de Incidencias. Se accederá principalmente al mismo por teléfono a través del número 1551 de carácter gratuito, sin perjuicio de la posibilidad que tiene el Cliente de utilizar cualesquiera otros canales de atención al cliente habituales conforme a las Condiciones del Servicio O2 Fibra.

O2 vendrá obligada a reparar las averías que se produzcan en los Equipos Router Smart Wifi alquilados a sus Clientes. En el mismo momento de formular la avería, se facilitará, a petición del Cliente, el número de referencia de la misma.

La reparación del Equipo Router Smart Wifi podrá consistir, a criterio de O2, en la reparación o sustitución en el domicilio del Cliente de la unidad funcional averiada o en la sustitución del Equipo Router Smart Wifi por otro, con prestaciones equivalentes.

Los costes derivados de la reparación de averías serán sufragados por O2, siempre que las mismas no sean imputables al Cliente por negligencia de uso o de conservación o por actuaciones dolosas o culposas sobre sus equipos.

## 6. Modificaciones y cancelación del Servicio.

*El Cliente se compromete a comunicar a O2 cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.*

*O2, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de O2:*

- *Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente O2 y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.*
- *Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.*
- *Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).*

*O2 informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de UN (1) mes a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que O2 haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones*

## 7. Obligaciones del Cliente.

El Cliente asume las siguientes obligaciones:

### 7.1. Precio del Servicio

#### 7.1.1. Precios

Como contraprestación por el Servicio el Cliente vendrá obligado a satisfacer el precio correspondiente de conformidad con los precios vigentes en cada momento.



### 7.1.2. Modificaciones de precios



Cualesquiera modificaciones en los precios aplicables, serán comunicadas en su caso por O2 al Cliente a través de cualquiera de los medios previstos en la cláusula 13, con una antelación mínima de un (1) mes. Todo ello, de acuerdo con la cláusula 6.

En el caso de que el Cliente manifieste su disconformidad con las nuevas tarifas, podrá resolver unilateralmente la relación de prestación de servicios regulada en estas Condiciones Particulares, sin que ello depare al Cliente penalización o coste adicional alguno y ello sin perjuicio de la obligación del Cliente de proceder a la devolución del Equipo Router Smart Wifi alquilado conforme se detalla en estas Condiciones Particulares.

### 7.1.3. Facturación y Pago

O2 facturará al Cliente los precios del Servicio de la forma siguiente:

- (i) Todos los conceptos facturables en virtud de la prestación del Servicio se facturarán a mes vencido, con carácter mensual y se incorporarán en la factura correspondiente a la prestación por O2 del Servicio O2 Fibra en la modalidad correspondiente que tenga contratada el Cliente (esto es, O2 Fibra y Móvil o bien O2 Duo).
- (ii) El pago correspondiente al Servicio será exigible desde el momento que se presente al cobro la factura correspondiente al Servicio O2 Fibra de que dispusiere el Cliente, y se realizará a través de la cuenta del mismo en la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros que para tal efecto señale o, en su defecto, en lugar habilitado por O2, a su presentación al cobro, que constará expresamente en el aviso de pago enviado al Cliente. En la factura se identificará el periodo en que se podrá realizar el pago.
- (iii) En caso de que existiese la obligación de pago de una cuota mensual del Servicio en función de los precios vigentes en cada momento, la primera cuota será prorrateada en función de la fecha de entrada en vigor del Servicio.
- (iv) *Asimismo, en el supuesto de impago, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a las siguientes entidades dedicadas a la gestión de sistemas de información crediticia: ASNEF, sistema gestionado por la mercantil EQUIFAX IBERICA S.L. y BADEXCUG, sistema gestionado por la mercantil Experian Bureau de Crédito, S.A. y cualesquiera otra que sea comunicada oportunamente al CLIENTE*

En caso de retraso en el pago, O2 podrá suspender la prestación de los Servicios si, tras haber requerido el pago al Cliente, éste no lo hubiera hecho efectivo en un plazo de siete (7) días desde dicho requerimiento.

Transcurrido dicho plazo, O2 requerirá de nuevo al Cliente, concediéndole un nuevo plazo de diez (10) días para efectuar el pago, pasado los cuales, O2 podrá proceder a la interrupción definitiva del Servicio, dándolo, de baja.

### 7.2. Obligaciones del Cliente respecto al Equipo Router Smart Wifi alquilado.

El Cliente asume las siguientes obligaciones:

- a) Desde el momento de la entrega del Equipo Router Smart Wifi, la responsabilidad del buen uso y correcta manipulación del equipo alquilado, propiedad de O2.

Será responsable igualmente del deterioro o pérdida de dicho equipo alquilado, salvo que pruebe que estos hechos se han producido sin culpa por su parte.

- b) Comunicar de inmediato a O2 cualquier novedad dañosa, así como cualquier reclamación, acción, demanda o embargo que se produzca en relación con el Equipo Router Smart Wifi



que tiene alquilado.



Asimismo, deberá manifestar que la titularidad del mismo corresponde a O2 frente a los terceros que pretendan embargarles o entablar cualquier acción, demanda o reclamación sobre su propiedad o posesión.

- c) A la finalización del presente Contrato, por cualesquiera de las causas contempladas en la cláusula 12.1, el Cliente deberá devolver el Equipo Router Smart Wifi asociado al Servicio dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la resolución del Contrato, de acuerdo con el procedimiento que se le indicará desde el Servicio de Atención al Cliente llamando al 1551.

En caso de que el Cliente no proceda a la devolución del Equipo Router Smart Wifi o en caso de que el Equipo Router Smart Wifi presentara algún tipo de avería o desperfecto que exceda del solo efecto del uso, faltare alguno de sus componentes o no se ajustare enteramente al modelo provisto por O2, ésta facturará al Cliente el precio correspondiente a dicho Equipo Router Smart Wifi (más información en [www.o2online.es/detalle-tarifas](http://www.o2online.es/detalle-tarifas)).

### 7.3. Acceso a las instalaciones y equipos informáticos del Cliente.

El Cliente se obliga, previa solicitud y una vez concertada la cita correspondiente, a autorizar expresamente a O2, a su personal debidamente identificado o al servicio técnico que O2 designe al efecto, a acceder a las instalaciones y equipos informáticos en que se encuentre instalado el equipo alquilado con la finalidad de proceder a la prestación de los servicios de Instalación o de Resolución y a la realización de las operaciones de mantenimiento que, a juicio de O2, resulten necesarias.

## 8. Actuaciones no permitidas en el manejo del Equipo Router Smart Wifi.

No está permitido:

- Abrir físicamente el Equipo Router Smart Wifi.
- Modificar o introducir elementos físicos en el mismo.
- Realizar un cambio en los parámetros que supongan un cambio en las características de homologación del Equipo Router Smart Wifi.

## 9. Retirada y suspensión del acceso al Servicio.

O2 podrá retirar o suspender cautelarmente la prestación del Servicio a aquellos Clientes que incumplan lo establecido en estas Condiciones Particulares, comunicándolo debidamente, sin necesidad de preaviso.

## 10. Cesión.

*El servicio objeto de este contrato tiene carácter personal, si bien el cliente podrá cederlo a un tercero previo consentimiento de Telefónica de España S.A.U. Telefónica S.A.U. podrá ceder este contrato informando previamente al cliente conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio del derecho que el cliente pudiera tener a resolver el contrato.*

## 11. Vigencia.



El Contrato entre O2 y el Cliente entrará en vigor a partir de la fecha en que se produzca el alta en el Servicio, entrando éste en funcionamiento, momento a partir del cual, el presente Contrato adquirirá eficacia.

Dicho Contrato tendrá una duración inicial de un (1) año, entendiéndose prorrogado si el CLIENTE no manifiesta su intención de extinguirlo, comunicándolo con un mínimo de dos (2) días hábiles de antelación a la fecha prevista de duración inicial, y si O2 no comunica dicha extinción con una antelación mínima de un (1) mes.

## 12. Terminación.

### 12.1. Resolución

El presente Contrato podrá resolverse, a petición de cualquiera de las Partes, por las causas generales admitidas en Derecho, por las previstas en estas Condiciones Particulares y, expresamente, por las siguientes:

- a) Por decisión del propio Cliente, comunicada a O2 por cualquier medio fehaciente, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles respecto a la fecha en que ha de surtir efectos. A estos efectos se entenderán por medios fehacientes, entre otros, a través del número de teléfono 1551 de Atención al Cliente O2.
- b) Por el transcurso de 30 días desde la recepción del Equipo Router Smart Wifi sin realizar la instalación del mismo, recordando que el Cliente deberá proceder a la devolución del mismo de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.2 c).
- c) Por cesación de O2 en la prestación del Servicio, previa comunicación a los Clientes con una antelación mínima de un (1) mes sobre la fecha prevista para dicha cesación.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones de la otra Parte, siempre que tal incumplimiento no fuera subsanado en un plazo máximo de siete (7) días tras la petición escrita de la otra Parte solicitando la subsanación del incumplimiento, a no ser que dicho incumplimiento se considerara insubsanable o hiciera imposible el cumplimiento del presente Contrato para la parte denunciante, en cuyo caso la resolución podrá ser inmediata. Ello, en todo caso, dejando a salvo la reclamación que por daños y perjuicios pueda corresponder a cualquiera de las Partes, así como la facultad de retirada y suspensión del acceso a los Servicios prevista en la cláusula 9.
- e) Por baja en el Servicio O2 Fibra.

### 12.2. Efectos

Terminada la prestación del Servicio objeto de estas Condiciones Particulares, O2 facturará, en caso que existiese la obligación de pago de una cuota mensual de dicho Servicio en función de los precios vigentes en cada momento, el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad de la baja, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 12.

Asimismo, a la finalización del presente Contrato, por cualquiera de las causas contempladas en la cláusula 12.1, el Cliente se obliga a devolver el Equipo Router Smart Wifi a O2, dentro de los quince (15) días siguientes a la resolución del Contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2.





### 13. Notificaciones.

Las notificaciones que EL CLIENTE haya de efectuar a O2 con motivo de lo previsto en las presentes Condiciones y en ejecución del correspondiente contrato, se efectuarán, bien telefónicamente al número de atención personal de O2, bien por escrito, al buzón de correo electrónico y/o los apartados de correo o direcciones postales previstas, en cada caso, a lo largo de estas Condiciones.

Por otro lado, las notificaciones, modificaciones y comunicaciones por parte de O2 al CLIENTE se realizarán de alguna de las siguientes formas, según proceda:

- a) envío por correo electrónico a cualquiera de las direcciones de correo electrónico que el CLIENTE facilite a O2 a dichos efectos;
- b) envío por correo postal al domicilio designado por EL CLIENTE a tal efecto en el momento de la contratación. En defecto de designación o comunicación del domicilio inicialmente designado, se entenderá a todos los efectos, que el domicilio del CLIENTE es el lugar en donde se realiza la prestación del servicio, y en caso de ser éstos varios, cualquiera de ellos;
- c) comunicación por medio de una llamada telefónica o SMS si procede, bien al número de teléfono a través del cual se presta el servicio al CLIENTE, o bien al número de teléfono indicado por el CLIENTE en el formulario de solicitud de alta en el servicio, o modificado posteriormente por EL CLIENTE conforme a esta Condición; y/o
- d) comunicación por medio del área privada "Mi O2" del CLIENTE, a la que podrá acceder, al menos, a través de la aplicación "Mi O2" o las denominaciones que sustituyan a éstas.

En este sentido, El CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a O2 las variaciones que, en su caso, se produzcan en su domicilio o en cualquier otra dirección o medio de contacto, en los datos de cobro, así como en cualquier otro tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre O2 y EL CLIENTE".

### 14. Ley aplicable.

La prestación de los Servicios objeto de este Contrato se regirá por la legislación española.

O2 es una marca registrada por el Grupo Telefónica al que pertenecen Telefónica de España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A82018474, domiciliada en calle Gran Vía, nº 28, C.P. 28013 – Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.170; Libro 0; Sección 8ª; Hoja M-213.180) y Telefónica Móviles España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, C.P. 28050 - Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 8958, Gral. 7804, Sección 3ª, del Libro de Sociedades, Folio 92, H-85226). Dirección de correo electrónico de contacto ayuda@o2online.es. Para más información, consulte la página web [www.O2online.es](http://www.O2online.es).